

Un esperado anuncio es el que realizó el Ministerio de Salud para los habitantes de La Cruz y La Calera este mediodía en el informe periódico de los contagios de Covid-19.

Se trata de que pasan a fase 3 a partir del lunes26 desde las 5.00 am, lo que permite una serie de actividades sociales, económicas y colectivas. Así lo afirmó la cartera de Salud quienes levantaron la medida producto de la baja en los casos de contagio que presenta.

Anuncio Patrocinado

¿Qué puedo hacer hacer en la etapa de preparación?

- Puedes desplazarte entre comunas sin cuarentena.
- Debes respetar el toque de queda que rige entre las 23 horas y las 05 de la madrugada a menos que tengas salvoconducto.



- Debes cumplir las medidas de aduanas sanitarias y cordones sanitarios.
- Participar en reuniones sociales y recreativas de máximo 50 personas en lugares abiertos y cinco personas en lugares cerrados.



- Actividades deportivas permitidas. Deportes colectivos con máximo 5 personas en espacios cerrados y 25 en espacios abiertos. Sin público.
 - Solicitar permiso interregional (con comuna en fase 3, 4 o 5 como destino)

¿Qué locales pueden funcionar en la etapa 3?

- Farmacias, supermercados, lugares de abastecimiento de alimentos y productos esenciales y Establecimientos de Servicio Público.
- Comercio y otras actividades no esenciales que puedan funcionar con trabajadores que vivan en una comuna en transición o sin cuarentena.
- Los restaurantes podrán atender público en terrazas o espacios abiertos.

¿Qué está prohibido en las comunas que están en fase de Preparación?

- Prohibición de funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adulto Mayores.
- Prohibición de funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos.
- Prohibición de funcionamiento de pubs, discotecas y análogos.
- Prohibición de funcionamiento de gimnasios abiertos al público.
- Clases presenciales canceladas.
- No se permite el desplazamiento a segundas viviendas.

y tú, ¿qué opinas?